

**SESION ORDINARIA N° 661 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 2 de Mayo del 2007.-
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto y Sr. Carlos Opazo Serendero, Director Desarrollo Económico y Local.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N°S 656**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Proyectos de Inversión año 2007.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación “Fondo Municipal para el Fomento Productivo de Emprendimientos Sociales de la Comuna de La Serena, 2007.**  
Expone: Sr. Carlos Opazo Serendero, Dirección de Desarrollo Productivo
- **Solicitud de Aprobación Comodato para Sede Social, Comités de Vivienda Las Terrazas del Brillador y Las Brisas del Brillador.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- **Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2007.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.
- **Solicitud Subvención Club de Surf La Serena.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
  - **I Trámite.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

#### **- Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

### **4.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:55 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:55 horas.

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 656.**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 656:**

Aprobada.

#### **- Solicitud de Aprobación Proyectos de Inversión año 2007.**

El Alcalde explica que los proyectos de Inversión aprobados en el presupuesto fueron revisados y se reformularon con el objeto de cumplir con la norma vigente. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se procedió a revisar los proyectos de Inversión aprobados en el mes de Enero por parte de la Dirección de Administración, Asesoría Jurídica y Secretaría de Planificación con el objeto de que estos cumplan con los requerimientos correspondientes a este tipo de proyectos. Los proyectos revisados y reformulados están contenidos en la carpeta entregada a los Concejales. El personal considerado en estos proyectos es el mismo de los proyectos anteriores. Esta reformulación de proyectos se reflejará en la modificación presupuestaria que se presentará a consideración del Concejo.

Evaluación y Preparación de Proyectos de Equipamiento Comunitario:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración de los proyectos Construcción Centro Comunitario Villa El Toqui y Centro Comunitario Población Pedro Aguirre Cerda, sector Las Compañías y Antena respectivamente. Para lo cual se elaborarán planos, especificaciones técnicas y proyectos de especialidades, con el objeto de postular su ejecución a alguna fuente de financiamiento, principalmente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).  
Monto Inversión M\$ 25.000

Evaluación y Preparación de Proyecto Equipamiento Deportivo:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración del proyecto del complejo deportivo Cruz del Sur y de la Multicancha Villa El Cacique, que se emplazaran en el sector de las Compañías. Para lo cual se elaborarán planos, especificaciones técnicas y proyectos de especialidades, con el objeto de postular su ejecución al Instituto Nacional del Deporte (I.N.D.) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).  
Monto Inversión M\$ 25.000

#### Confección y Postulación Proyectos FNDR Sector Salud:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de varios profesionales para la elaboración de los proyectos de obras relacionadas con los equipamientos de salud “Reposición Centro de Salud Emilio Schaffhauser, “Construcción Tercer Consultorio Sector Las Compañías” y “Construcción Posta Rural Altovalsol”, con el fin de preparar todos los antecedentes técnicos, planos, especificaciones técnicas y carpetas, para postular su ejecución a distintos tipos de financiamiento F.N.D.R.

Monto Inversión M\$ 23.500

#### Elaboración y Preparación Proyectos Habitacionales, I Etapa:

Este proyecto de inversión contempla la realización y/o ejecución de proyectos habitacionales para los sectores de: Caleta San Pedro y Población 17 de Septiembre, para lo cual se considera la contratación de profesionales especializados, con la finalidad de elaborar dichos proyectos en las etapas de estudio de factibilidades técnicas y sociales, elaboración de planos, especificaciones técnicas, proyectos de especialidades en arquitectura, ingeniería, habilitación social y área administrativa y postularlos a diversas modalidades de subsidio de acuerdo a la nueva política habitacional.

Monto Inversión M\$ 27.000

Duración: Junio - Octubre

#### Elaboración y Postulación de Proyectos Habitacionales, II Etapa:

Este proyecto de inversión contempla la realización y/o ejecución de proyectos habitacionales para los sectores de: Caleta San Pedro y Población 17 de Septiembre, para lo cual se considera la contratación de profesionales especializados, con la finalidad de elaborar dichos proyectos en las etapas de estudio de factibilidades técnicas y sociales, elaboración de planos, especificaciones técnicas, proyectos de especialidades en arquitectura, ingeniería, habilitación social y área administrativa, y postularlos a diversas modalidades de subsidio de acuerdo a la nueva política habitacional.

Monto Inversión M\$ 11.000

Duración: Noviembre - Diciembre

#### Formulación de Proyecto de Emprendimiento Económico:

Este Proyecto de inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración del proyecto de implementación de un barrio industrial en La Serena, que se emplazará en el sector Juan Soldado, al norte de La Serena. Para lo cual se elaborará una estrategia de financiamiento de dicho proyecto, que concluirá con una propuesta concreta de implementación del Barrio Industrial de La Serena.

Monto Inversión M\$ 31.000

#### Elaboración y Postulación Proyectos Culturales:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración del proyecto de Organización de la Feria del Libro de La Serena, y su postulación al fondo Nacional de Fomento del Libro y La Lectura, Feria Culinaria y Feria Costumbrista de La Serena, para lo cual se elaborará un programa de trabajo que permita organizar la Feria del Libro, gestionar la venida de escritores y obtener el financiamiento respectivo. MONTO INVERSIÓN M\$ 24.000

#### Elaboración y Postulación Proyectos Infraestructura Educacional:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de varios profesionales para la elaboración de los proyectos de obras relacionadas con los siguientes equipamientos Educacionales de la ciudad de La Serena, con el fin de preparar todos los antecedentes necesarios para postular los proyectos a los fondos de financiamiento: Habilitación y Mejoramiento Liceo Jorge Alessandri, sector Las Compañías, Habilitación y Mejoramiento Colegio Arturo Prat, Las Compañías, Reparación Gimnasio Héroes de La Concepción.

Monto Inversión M\$ 22.500

#### Elaboración y Postulación de Proyectos Espacios Públicos:

Este Proyecto de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración de proyectos de inversión pública para el mejoramiento de los Espacios Públicos; los que son presentados a distintas fuentes de financiamiento públicas, como son fondos del F.N.D.R y MINVU o alguna institución pública que posea algún fondo que financie proyectos de esta índole.

Monto Inversión M\$ 22.000

#### Catastro Digital para la Comuna:

Este Estudio de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración del estudio de implementación de un Catastro Digital para la Comuna. Para lo cual se elaborará un programa de comunicación con el Servicio de Impuestos Internos que permita establecer un catastro y trazado digital planimétrico de los roles de propiedad en la comuna de La Serena.

Monto Inversión M\$ 14.500

#### Elaboración de Sistema de Solicitud de Adquisiciones:

Este Estudio de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración de un sistema computacional de solicitud de adquisiciones ajustado a la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas, cuyos usuarios serán las direcciones municipales, teniendo como objetivo el mejorar la calidad de los servicios internos, agilizando el tiempo de respuesta de las solicitudes de compras y procurando un mayor control sobre los procesos.

Monto Inversión M\$ 23.000

#### Sistema Control de Costos Municipal:

Este Estudio de Inversión contempla la contratación de profesionales para la elaboración del estudio y formulación de sistema de control de costos municipal, con la finalidad de diseñar y poner en práctica una herramienta de gestión que permita un mejor manejo de los recursos financieros.

Monto Inversión M\$ 14.000

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esta modificación implica más gasto y más contratación de personal.

El Sr. José Manuel Peralta responde que esta modificación no implica un mayor gasto como tampoco una mayor contratación de personal, solamente se está modificando el objetivo del proyecto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuántos proyectos se presentaron al proceso F.N.D.R. y cuántos quedaron recomendados.

El Sr. José Manuel Peralta informa que en el mes de Abril se ingresaron más de veinte proyectos y la etapa que sigue a continuación es la evaluación de estos proyectos por la parte de la Secretaría Regional de Planificación. El año pasado se aprobaron proyectos por un monto superior a \$2.500.000.000.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si estos proyectos presentados este año se desarrollarán el año 2008, a lo que responde el Secretario de Planificación afirmativamente.

Consulta si hay recursos suficientes para los proyectos de inversión presentados y por que se requiere contar con tantos profesionales y que están haciendo los profesionales que tiene el municipio.

El Alcalde explica que el municipio tiene una planta establecida por ley que es pequeña para las reales necesidades actuales por lo tanto se está en la obligación de contratar a otras personas, por ejemplo para la elaboración de los proyectos que se presentan a las distintas fuentes de financiamiento se requiere una cantidad adicional de profesionales, entre otros proyectos se puede mencionar los que se presentan a Pavimentación Participativa y los proyectos que se postulan al FNDR, por ejemplo el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre, La Plaza de los Sueños, el Gimnasio de Las Compañías. Es mucho más económico contratar personal para que realice los proyectos que externalizar el servicio como ocurre en municipios que cuentan con más recursos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta por qué los funcionarios de la Secretaría de Planificación no son capaces de realizar proyectos tales como multicanchas o sedes comunitarias.

El Sr. Floridor Pinto entiende que antes se externalizaba la contratación de estos proyectos pero ahora se contratan profesionales y se les cancela un honorario. Actualmente hay un grupo de profesionales que trabaja generando proyectos cuya elaboración antes se licitaba.

El Sr. José Manuel Peralta explica que estos profesionales están contratados a honorarios contra servicios específicos y tareas bien particulares, la vez anterior se aprobaron 18 proyectos los que han sido revisaron en profundidad y se vió que era necesario hacer algunas correcciones del punto de vista de la formulación porque no estaban totalmente precisos sobre las funciones que cada uno cumplía, entonces lo que se ha hecho es un ajuste de forma y no de fondo, son las mismas personas, solamente que se precisan mejor las funciones y los objetivos del proyecto por el cual están siendo contratados, para tener mayor precisión respecto a las funciones que cada uno cumple, no hay un encarecimiento ni ahorro en materia de personal porque son los mismos profesionales contratados con una forma de proyecto distinta, mas precisa, donde queda mas claro la función que van a cumplir.

El Sr. Floridor Pinto dice que así lo entiende, consulta si ellos por la calidad del servicio que prestan cumplen horario.

El Sr. José Manuel Peralta responde que legalmente los funcionarios a honorarios no tienen que cumplir un horario.

El Sr. Floridor Pinto consulta si a estas personas se les estipula que el proyecto tiene que demorarse un cierto tiempo.

El Alcalde responde que sí, son contratados por un tiempo determinado.

El Sr. Floridor Pinto consulta si este es un sueldo mensual.

El Sr. José Manuel Peralta dice que estos son valores mensuales, si bien es cierto en estricto rigor no deben cumplir horario, sí asisten habitualmente en horario de trabajo.

El Sr. Floridor Pinto consulta si a los profesionales contratados se les paga por cada uno de los proyectos que realiza.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el ahorro se produce porque cada profesional realiza varios proyectos, más proyectos que por los cuales está contratado.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que entiende es que los proyectos que existían se remplazaran por estos proyectos nuevos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que efectivamente es así, lo que se refleja en la modificación presupuestaria.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los profesionales considerados en estos nuevos proyectos son los mismos que estaban anteriormente, es decir si no han sido cambiados por otros.

El Alcalde responde que son los mismos ya que no sería apropiado hacer cambios de personas a estas alturas del proceso.

A la Sra. Mary Yorcka Ortiz le preocupa que los proyectos que se confeccionan impliquen un mayor endeudamiento por parte del municipio.

El Alcalde explica que el municipio compromete recursos para algunos proyectos tales como Pavimentos Participativos, los que no están financiados por el FNDR ya que son sectoriales, los proyectos que se desarrollan para ser postulados al FNDR no requieren una contraparte financiera, excepto comprometer los costos de operación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que al desarrollar el municipio los proyectos se ahorra un año ya que se postulan directamente para ser ejecutados. Los proyectos que han sido aprobados por el FNDR son proyectos elaborados por los profesionales contratados a través de los proyectos de inversión, además existe una cartera de proyectos que está en el Banco de Proyectos y están RS para que el Gobierno los priorice.

Informa que habitualmente un profesional que aparece en un proyecto normalmente también participa en una serie de otros proyectos que no aparecen señalados, por ejemplo un ingeniero estructural que aparece en un proyecto no solamente revisa ese proyecto sino una serie de otros proyectos siendo su remuneración la misma que aparece en el formato. El municipio para poder cumplir con sus funciones está obligado a contratar profesionales a través de estos proyectos de inversión ya que la ley de plantas municipales es muy rígida y además sólo se permite contratar funcionarios a contrata y a honorarios por un cierto porcentaje de la planta, en el caso de los a contrata es un 20% y el de honorarios un 10%.

Si se funcionara sólo con la planta, por ejemplo, Secplan tendría cinco funcionarios, la Oficina de la Vivienda tendría uno solo e informática no existiría.

El Sr. Lombardo Toledo dice que toda la administración pública tiene este mismo problema, por lo tanto contratar profesionales a través de proyectos de Inversión es bastante beneficioso para la comuna ya que así se puede obtener una gran cantidad de obras en beneficio de la comunidad.

El Sr. Yuri Olivares considera que no hay otra manera de tener buenos profesionales sino es por esta vía, es bueno que se ordene y se haga así, comparte el criterio y va a respaldar la propuesta del Alcalde. Solamente hace una observación y espera que sea considerada aunque podría significar probablemente un aumento de lo que hoy día se está planteando y que dice relación con la equivalencia entre el requisito profesional que se exige y el monto del dinero que se paga, por ejemplo en el proyecto de Evaluación y Reparación de Equipamiento Comunitario, dentro del staff de profesionales hay un arquitecto por una suma de \$ 817.000 y luego un técnico en arquitectura o egresado y se le cancela lo mismo que a un profesional titulado, cree que esa es una distorsión que podría ser objeto de una observación. En el proyecto Evaluación y Reparación de Equipamiento Deportivo hay un arquitecto auxiliar por una suma de quinientos mil pesos y fracción y un ingeniero comercial con una cifra superior, entonces sería bueno definir un criterio, si es profesional con su título debería obviamente tener una remuneración mayor que aquel que es técnico y que a veces ni siquiera tiene la certificación de su título.

Cree que uno de los proyectos más interesantes y que han sido ampliamente reconocidos son los de proyectos habitacionales, primera y segunda etapa, en este proyecto sería bueno nivelar las cifras más hacia arriba.

En el proyecto Formulación de Emprendimiento Económico a un egresado de Ingeniería en Administración de Empresa se le asigna una renta de \$ 805.000 y a un Administrador de Empresa titulado se le paga una renta de \$ 525.000, lo que considera es una distorsión que sería bueno corregirla.

Respaldar la política del Alcalde en términos de profesionalizar la tarea municipal y la idea de presentar proyectos elaborados y no esperar que estos sean financiados por el F.N.D.R. lo que demora los proyectos en su ejecución, considera que si es necesario que esto implique mayores recursos el Concejo podría ser más audaz en su aprobación.

El Alcalde agradece la participación y el aporte del Concejo, se toma nota de la sugerencia para homologar las remuneraciones respecto a las funciones que cumplen las personas contratadas de manera que no se produzcan distorsiones odiosas.

El Director de Administración y Finanzas agrega que también es necesario considerar la carga de trabajo que tienen las personas contratadas ya que hay profesionales que tienen una cantidad de trabajo mucho mayor que otros.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a los proyectos de Inversión para el año 2007.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los proyectos de Inversión para el año 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Monto
Evaluación y Preparación de Proyectos de Equipamiento Comunitario	M\$ 25.000
Evaluación y Preparación de Proyecto Equipamiento Deportivo	M\$ 25.000
Confeción y Postulación Proyectos FNDR Sector Salud	M\$ 23.500
Elaboración y Preparación Proyectos Habitacionales, I Etapa	M\$ 27.000

Elaboración y Postulación de Proyectos Habitacionales, II Etapa	M\$ 11.000
Formulación de Proyecto de Emprendimiento Económico	M\$ 31.000
Elaboración y Postulación Proyectos Culturales	M\$ 24.000
Elaboración y Postulación Proyectos Infraestructura Educacional	M\$ 22.500
Elaboración y Postulación de Proyectos Espacios Públicos	M\$ 22.000
Catastro Digital para la Comuna	M\$ 14.500
Elaboración de Sistema de Solicitud de Adquisiciones	M\$ 23.000
Sistema Control de Costos Municipales	M\$ 14.000
Apoyo gestión delegaciones municipales, I Etapa	M\$ 30.500
Servicio de aseo y mantención de áreas no concesionadas de la comuna, II Etapa	M\$ 25.000
Tratamiento y mantención del centro de rescate canino municipal	M\$ 32.000
Conservación y mejoramiento de medio ambiente en la comuna, I Etapa	M\$ 33.500
Construcción y habilitación de obras civiles menores, II Etapa	M\$ 32.000
Servicio de alumbrado público y apoyo actividades municipales, II Etapa	M\$ 31.500
Servicio de aseo, mantención recintos y parques municipales de La Serena, I Etapa	M\$ 32.000
Servicio de jardinería y mantención de áreas verdes no concesionadas en la comuna, II Etapa	M\$ 31.500
Servicio de emergencia y obras civiles, I Etapa	M\$ 28.000
Coordinación del sistema de vigilancia municipal	M\$ 20.000
Operación y coordinación de Infocentros en la comuna de La Serena	M\$ 12.000
Creación de campañas publicitarias para la municipalidad	M\$ 21.000
Servicio social en el Concejo Comunal de La Serena	M\$ 29.000
Implementación sección eventos y relaciones públicas	M\$ 26.000

**- Solicitud de Aprobación “Fondo Municipal para el Fomento Productivo de Emprendimientos Sociales de la Comuna de La Serena 2007”.**

El Alcalde ofrece la Director de Desarrollo Productivo.



El Sr. Carlos Opaso informa que durante este primer semestre han estado trabajando en conjunto con el Director de Dideco y la Dirección de Asesoría Jurídica en la elaboración de las bases y los antecedentes generales para el Concurso del Fondo Municipal para el Fomento Productivo de Emprendimientos Sociales en la Comuna.

Este es un Concurso Público promovido por el Municipio para apoyar iniciativas empresariales y productivas presentadas por personas naturales o jurídicas a través de organizaciones funcionales y territoriales sin fines de lucro.

El monto asignado para este Concurso es de \$20.000.000 para financiar el total de proyectos que se adjudiquen.

Pueden postular todas aquellas organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personalidad Jurídica al día.
- Inscrita en el Registro de Transferencia Municipal.
- Estar al día con las rendiciones de fondos entregados.

Es importante mencionar que todas las organizaciones que pueden postular son juntas de vecinos, organizaciones empresariales, agrupaciones de empresarios o de comerciantes de la comuna.

Los beneficiarios del Concurso son organizaciones y se puede postular a tres categorías que son:

- Desarrollo de Estudios de Consultorías y Asistencia Técnica.
- Compra de Máquinas, Equipos y Herramientas.
- Capital de Trabajo.

El monto máximo a financiar es de \$ 400.000 por proyecto, esto debido a que se trata de apoyar emprendimiento de personas naturales que pertenecen a las organizaciones y que no poseen los recursos necesarios para poder desarrollar por si mismo este emprendimiento.

Las etapas de adjudicación del fondo son las siguientes:

- Lanzamiento del fondo concursable. Este se realizará en conjunto con las organizaciones especialmente de empresarios de la comuna para que puedan conocer este concurso.
- Capacitación de las organizaciones y personas naturales. Existirá una etapa de capacitación a las organizaciones y personas naturales que deseen postular al proyecto.
- Recepción de Consultas, revisión de antecedentes y respuestas a consultas.
- Presentación de proyectos.
- Selección de los proyectos. Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una comisión nominada específicamente para estos efectos y compuesta por profesionales de la Oficina de Desarrollo Económico Local y de la Secretaría de Planificación del Municipio.
- Publicación de los proyectos aprobados.
- Traspaso de recursos y ejecución de los proyectos.

Los principales factores de evaluación de los proyectos son:

- Números de Beneficiarios del Proyecto y Naturaleza de uso de los recursos.
- Posibilidad de Generación de Empleo.
- Innovación y Emprendimiento. Innovación no entendida solamente como uso de nuevas tecnologías sino que innovación en procesos de trabajo, innovación en tipos de negocio, este es un tema muy importante en los factores de evaluación.
- Aporte de Postulantes y de Terceros.

En esta oportunidad se ha querido dar mayor puntaje a aquellos microempresarios que aporten al financiamiento de sus proyectos, por ejemplo a través de créditos bancarios para lo cual se han hecho gestiones con los Bancos que trabajan con las microempresas para que entreguen mejores condiciones de crédito a aquellos microempresarios que postulan a este fondo concursable.

Las bases de postulación a los fondos estarán disponibles en la página web del Municipio, en las Delegaciones Municipales, en las dependencias de la Oficina de Desarrollo Económico Local y en el Centro Empresarial ubicado en calle Almagro.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz felicita al municipio por esta actividad ya que ha podido comprobar el gran interés de las organizaciones y personas por postular a estos proyectos. Lamenta que el monto del fondo no pueda ser mayor de manera de poder satisfacer las expectativas de una mayor cantidad de personas.

El Sr. Yuri Olivares dice que el reglamento y los fondos concursables para desarrollo vecinal, juventud y cultura, fueron aprobados por este Concejo y el Alcalde los invitó formalmente al lanzamiento ocasión en la que se señaló que se harían públicas las bases y los formularios de postulación para estos concursos, pero desde esa fecha que fue el 14 de Abril hasta ahora las bases no están disponibles, esta es una situación bastante incómoda porque la gente tiene la información, ha venido al Municipio, ha hablado con los Concejales, conversó con una funcionaria de la Dideco quien quedó de enviarle las bases pero hasta el momento no lo ha hecho. Estas situaciones hacen que el Alcalde, el Concejo y el Municipio queden muy mal, acaba de revisar nuevamente el portal del Municipio y lo único que aparece es la presentación que hizo el Director de la Dideco hace ya dos meses atrás.

El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario explica que las bases no se podían entregar porque no estaba aprobado el Reglamento del Fondo Vecinal, el cuál además debe ser publicado en el Diario Oficial, lo que aconteció recién el Lunes pasado, por lo tanto espera que las bases estén a disposición de la comunidad mañana a primera hora, bases que además serán enviadas a los Srs. Concejales.

La Secretario Municipal aclara que previo a la publicación de las Bases estas deben ser aprobadas por Decreto por lo tanto no cree factible que puedan estar subidas al portal el día de mañana.

El abogado de Asesoría Jurídica Sr. Mauricio Gómez explica que las bases no pueden ser entregadas mientras el Reglamento del Fondevé no esté publicado en el Diario Oficial y las bases sean aprobadas por Decreto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Fondo Concursable “Fondo Municipal para el Fomento Productivo de Emprendimientos Sociales de la Comuna de La Serena 2007”, por un monto de \$20.000.000 destinados a financiar los proyectos que se adjudiquen a través de este concurso.

**- Solicitud de Aprobación Comodato para Sede Social, Comités de Vivienda “Las Terrazas del Brillador” y “Las Brisas del Brillador”.**

El Alcalde ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que los Comités de Vivienda Las Terrazas del Brillador y Las Brisas del Brillador correspondiente a un proyecto municipal ejecutado a través del Subsidio del Programa Habitacional Fondos Concursables Habitacionales Solidarios del Ministerio de la Vivienda, están solicitando que la Sede correspondiente a este proyecto y que fue construida con fondos del subsidio obtenido por los integrantes de estos comités, les sea traspasada en Comodato por un periodo de 20 años.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la entrega en Comodato de la Sede Social ubicada en Pasaje “La Angostura” s/n, Las Compañías Área de Equipamiento Municipal Número uno del Loteo “Las Terrazas del Brillador Primera Etapa, por un plazo de 20 años a los Comités de Vivienda “Las Terrazas del Brillador” y “Las Brisas del Brillador”

**- Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2007.**

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta modificación tiene dos objetivos básicos, uno reflejar la disminución y aumento de los proyectos de inversión y consignar el aumento de ingreso correspondiente a la venta de activos a través de la operación Lease back que se está cerrando. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la II Modificación al Presupuesto Año 2007 se realiza con el objeto de modificar las cuentas de ingresos y gastos que se señalan a continuación, con el objeto de realizar los ajustes a esta importante herramienta de la gestión municipal para que se reflejen los movimientos que se han planificado para el año en curso 2007.

Este proceso de ajuste se presenta al Concejo para su aprobación.

El análisis de la presente modificación presupuestaria se desglosa de acuerdo a lo siguiente:

- Aumenta Ingresos.
- Disminuye Ingresos.
- Disminuye Gastos.
- Aumenta Gastos.

De acuerdo a lo anterior, el aumento de ingresos en conjunto con la disminución de gastos a nivel presupuestario, se destina directamente a la asignación de recursos a las cuentas de gastos que se detallan más adelante.

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los apartados antes mencionados.

Aumenta Ingresos:

Tabla N° 1: Aumento de Ingresos.

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
04	41	001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año.	2.071.000
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.986
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros.	20.804
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>2.102.790</b>

El aumento de ingreso que se realiza a través de la presente modificación tiene por objetivo incorporar en el presupuesto municipal del 2007 los mayores ingresos ha percibir por los siguientes conceptos:

- Asignación 111.04.41.001 “Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año”: Operación de Leaseback, proceso que mediante llamado a Licitación Pública efectuada el 2006 se adjudicó al Banco del Estado de Chile y cuya entrega de recursos se encuentra condicionada a la suscripción de las escrituras respectivas, trámite que se contempla finalizar durante el primer semestre del año en curso. Se incorpora el saldo pendiente ha percibir respecto de lo autorizado por el Ministerio de Hacienda, correspondiente a MM\$2.071.
- Asignación 111.06.63.002 “Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal”: Considera los recursos que ingresarán al Municipio por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional – SUBDERE, para la materialización de un proyecto que para el mejoramiento del Bandejón Central de la Ruta 5, el cual se financia con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano – PMU.
- Asignación 111.07.79.009 “Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros”: El aumento de gasto en esta asignación considera dos conceptos, el primero corresponde a los ingresos por concepto de aporte de los vecinos por un valor de M\$804 para el Programa de Condominios Sociales – SERVIU que fue beneficiada la comuna para el año en curso, y el segundo se refiere al reconocimiento de los ingresos por concepto del Festival de la Canción por un valor de M\$20.000.

Disminución de Ingresos:

**Tabla N° 2: Disminución de Ingresos.**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
01	02	000	Ingresos de Operación, Renta de Inversiones.	2.000
11	11	000	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja	40.000
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>42.000</b>

La disminución de ingreso que se realiza a través de la presente Modificación considera rebajar del presupuesto municipal los recursos que no se contemplan percibir para el año en curso y que se mencionan en la tabla anterior.

Disminuye Gastos:

La disminución de gastos que se realiza a través de la presente modificación tiene por objetivo rebajar el presupuesto inicial del 2007 aquellos recursos destinados a las asignaciones que se indican en la siguiente tabla:

**Tabla Nº 3: Disminución de Gastos.**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales.	15.000
31	53	704	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen Proc de Licencias de Conducir	14.800
31	53	705	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Procesos de la Dir. de Personal.	12.500
31	64	613	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sala Multiuso J.V. Las Palmeras.	2.935
31	64	708	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Eval y Prepar Proj Equip Comunit y Deport, I Etapa.	6.000
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proj Equipam Comunit	3.000
31	64	710	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos al FNDR.	11.500
31	64	711	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Ejecución Área de Gestión Informática.	20.000
31	64	712	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Área de Desarrollo Sección Informática.	14.000
31	64	715	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Productos Turísticos de la Comuna.	12.000
31	64	717	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Fiscalización y Control de los Proyectos DIDECO.	16.000
31	64	718	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Actividades Culturales para la Comuna	10.800
31	64	719	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Activ Of. Desar Econ Local I Etapa.	8.300
31	64	723	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Coordinación de la Web Municipal.	6.200

31	64	724	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización Gestión de Cobro de Publicidad.	14.500
31	64	725	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM I Etapa.	7.500

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	727	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General Sectores Urbanos y Rurales I Etapa	5.000
31	64	729	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia.	11.000
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proy Habitacional II Etapa.	19.000
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>				<b>210.035</b>

La disminución de gastos por cada una de las asignaciones antes señaladas se explica de acuerdo a lo siguiente:

- 121.25.31.009 “Programa Culturales” se rebaja con el objeto de reasignar los recursos a aquellas asignaciones que se indican en el siguiente y que se relacionan con los Fondos Concursables a ejecutar durante el año en curso en función de lo programado.
- 121.31.53.000 “Estudios para Inversiones” considera la rebaja de presupuesto en dos asignaciones con el objeto de destinar esos recursos a aquellas asignaciones de inversión que se indican en el siguiente apartado y que se refieren a los estudios de inversión que se han programado ejecutar para el año en curso.
- 121.31.64.000 “Inversión IV Región” considera la rebaja de presupuesto en asignaciones referidas a proyectos de inversión con el objeto de destinar esos recursos a aquellas asignaciones de inversión que se indican en el siguiente apartado y que se refieren a los proyectos de inversión que se han programado ejecutar para el presente año.

Aumenta Gastos:

El aumento de gastos que se realiza a través de la presente modificación tiene por objetivo asignar recursos a aquellas asignaciones que se indican en la siguiente tabla, las cuales se refieren a los subtítulos de Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes e Inversión IV Región.

Tabla N° 4: Aumento de Gastos.

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales	521.833
22	20	009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Operaciones Devengadas Años Anteriores	1.161.234
22	20	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes.	300.000

25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	7.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos.	10.000
25	31	014	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	5.000
31	53	701	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Catastro Digital de la Comuna.	500
31	53	702	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Recursos Municipales.	1.200
31	53	703	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Sistema Control de Costos Municipal.	9.313
31	53	706	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos.	5.000
31	53	707	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos II Etapa.	13.000
31	53	708	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Elaboración de Sistema Solicitud de Adquisiciones.	22.000
31	64	605	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Juan Soldado.	1.289
31	64	607	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Camarines Complejo Deportivo ANFA Asociación Río Elqui.	43
31	64	609	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Costado Colegio Gaspar Marín.	199
31	64	610	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Cutún, Las Rojas.	48
31	64	611	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Placilla, Quebrada de Talca.	1
31	64	612	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Mejoramiento Área Verde Los Espinos.	404
31	64	614	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Gabriel González Videla con La Higuera.	366
31	64	615	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Reparación Bandejón Central Caleta San Pedro.	6

31	64	616	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social El Brillador.	464
31	64	618	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Multiusos Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.	8
31	64	620	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Equipamiento Comunitario La Serena	105
31	64	682	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenión de Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna.	8
31	64	683	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región; Habilitación, Recuperación y Mantenión de Espacios Públicos.	2
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).	5.070
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Deportivo	19.000
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos FNDR Sector Salud.	4.500

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales I Etapa.	13.500
31	64	745	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Formulación de Proyectos de Emprendimiento Económico.	31.000
31	64	746	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Culturales.	24.000
31	64	747	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos de Infraestructura Educacional.	22.500
31	64	748	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación de Proyectos Espacios Públicos.	22.000
31	64	749	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Jardinería y Mantenión de Áreas Verdes no Concesionadas en la Comuna, II Etapa.	31.500
31	64	750	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).	1.099
31	64	751	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Mejoramiento Bandejón Central Ruta 5 Norte.	10.986



31	64	752	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparaciones Menores Equipamiento Comunitario.	20.000
33	87	002	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa Condominios Sociales.	5.260
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>2.270.825</b>

El aumento de gastos por cada una de las asignaciones antes señaladas se explica de acuerdo a lo siguiente:

- Aumento de gasto en el subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo” en las asignaciones 121.22.17.007, 121.22.20.009 y 121.22.20.010. La primera de ellas se refiere a la asignación de recursos para las actividades desarrolladas en el verano 2007 y las restantes se relacionan con la asignación de recursos a las cuentas de gasto relacionadas con deuda de arrastre.
- Aumento de gasto en el subtítulo “Transferencia Corrientes”, particularmente en las asignaciones 121.25.31.008, 121.25.31.013 y 121.25.31.014, referido a la asignación de recursos por concepto de Programas Sociales, Programas Deportivos y Organizaciones Comunitarias, con el objeto de otorgar financiamiento de acuerdo a lo aprobado por el concejo comunal a los fondos concursables que se convocarán durante el año en curso, además de la provisión de recursos para el aporte municipal comprometido con los convenios de Fosis.
- Aumento de gasto en el subtítulo “Inversión Real IV Región” en cuanto a los ítems de estudios y proyectos de inversión que se han planificado ejecutar para el presente año.

A continuación se presenta una breve descripción de los estudios y proyectos de inversión que se les asigna recursos mediante la presente modificación presupuestaria:

#### Estudios de Inversión

- CATASTRO DIGITAL DE LA COMUNA (M\$ 500)  
Este proyecto contempla realizar catastros digitales para la Comuna de La Serena, se contempla en primera instancia la realización de un catastro de los roles de avalúo fiscal de los terrenos de la comuna, en conjunto con la información que maneja Impuestos Internos.
- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES (M\$ 1.200)  
Actualización del catastro de sitios eriazos en el área urbana de la comuna, con la finalidad de generar información que permita al Servicio de Impuestos Internos realizar los cobros respectivos según el avalúo fiscal y de acuerdo a la Ley de Rentas II.
- SISTEMA CONTROL DE COSTOS MUNICIPAL (M\$ 10.200)  
Desarrollo de un estudio a fin de proponer un sistema Control de Costos Municipales, basados en la herramienta de Centros de Costos, para mejorar la retroalimentación y el flujo de información entre los actores que intervienen en la generación del gasto, desde que se inicia hasta que se paga.
- ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS (M\$ 5.000).  
Realización de los diseños arquitectónicos y cálculos estructurales definitivos de los proyectos que realiza la Ilustre Municipalidad de La Serena, para lo cual se contempla la contratación de profesionales expertos en materias específicas que se necesiten.

- ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS II ETAPA (M\$ 13.000).  
Referido a la continuación del estudio de inversión antes indicado como una segunda etapa y se realiza con el objeto de reservar los recursos necesarios para la contratación de las especialidades y asesorías que se requieran con motivo de los distintos proyectos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Planificación y que se postulan a distintas fuentes de financiamiento.
- ELABORACIÓN DE SISTEMA DE SOLICITUD DE ADQUISICIONES (M\$ 22.000).  
Considera la confección e implementación de un sistema informático a través del cual se administren las solicitudes que se remiten al departamento de adquisiciones y se permita a través de éste realizar un seguimiento en el trámite de compra, considerando las distintas etapas de aprobación y los departamentos que participen en este proceso.

### Proyectos de Inversión

- CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN SOLDADO (M\$ 1.289).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de esta obra la cual se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN CAMARINES COMPLEJO DEPORTIVO ANFA (M\$ 43).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de los proyectos de mejoramiento de dos canchas del ANFA, obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE COSTADO COLEGIO GASPAR MARÍN (M\$ 199).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de la ejecución de este proyecto que considera la construcción de un área verde al costado del Colegio Gaspar Marín, obra la cual se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CUTUN LAS ROJAS (M\$ 48).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución para la construcción de la sede social Cutún de la Localidad de Las Rojas, obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PLACILLA QUEBRADA DE TALCA (M\$ 1).  
Considera las obras para la construcción de esta obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS ESPINOS (M\$ 404).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente para el proyecto de construcción del área verde de Los Espinos, obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA CON LA HIGUERA (M\$ 366).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de esta obra la cual se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALETA SAN PEDRO (M\$ 6).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de esta obra la cual se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL BRILLADOR (M\$ 464).

Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo de la construcción de la Sede Social El Brillador, obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.

- CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSO LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ (M\$ 8).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo de la construcción de las salas multiuso en el liceo Jorge Alessandri de Las Compañías, obra que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LA SERENA (M\$ 105).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo del mejoramiento a varios equipamientos comunitarios de la comuna, obras que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA (M\$ 8).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo de la recuperación y mantención de áreas verdes de distintos sectores de la comuna, obras que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- HABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (M\$ 2).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo de la habilitación, recuperación y mantención de espacios públicos de varios sectores de la comuna, obras que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- APOORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO (M\$ 5.070).  
Contempla la reserva de recursos para el saldo pendiente de ejecución de obras con motivo del aporte que el municipio realiza para la materialización de proyectos que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de cargo de la SUBDERE.
- EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (M\$ 19.000).  
Confección y diseño de proyectos de Inversión Pública en el área de equipamiento deportivo, para ser presentados a las diversas fuentes de financiamiento de tipo gubernamentales existentes.
- CONFECCIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS FNDR SECTOR SALUD (M\$4.500).  
Confección y diseño de proyectos de Inversión Pública en el área de la salud que se postulan al financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR.
- ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN PROYECTOS HABITACIONALES I ETAPA (M\$ 13.500).  
Proyecto que considera los recursos comprometidos para la confección y postulación de los proyectos habitacionales que postulan a las distintas alternativas disponibles para su financiamiento, dependientes del SERVIU y MINVU.
- FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO (M\$31.000).  
Confección y diseño de proyectos de Inversión Pública orientados a fortalecer el emprendimiento de habitantes de la comuna, para ser presentados a las diversas fuentes de financiamiento de tipo gubernamentales existentes.

- ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN PROYECTOS CULTURALES (M\$ 24.000).  
Considera la confección y postulación de proyectos de Inversión Pública en el área de la cultura, tanto a nivel de infraestructura como eventos y convocatorias, para ser presentados a las diversas fuentes de financiamiento de tipo gubernamentales existentes.
- ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL. (M\$ 22.500).  
Este proyecto considera la elaboración y postulación de proyectos de infraestructura educacional, para ser presentados a las diversas fuentes de financiamiento de tipo gubernamentales existentes.
- ELABORACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS (M\$ 22.000).  
Este proyecto considera la elaboración y postulación de proyectos de Inversión Pública que consideran el mejoramiento, recuperación y construcción de espacios públicos de la comuna, para ser presentados a las diversas fuentes de financiamiento de tipo gubernamentales existentes.
- SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES NO CONCESIONADAS EN LA COMUNA II ETAPA (M\$ 31.500).  
Este proyecto considera la limpieza de todas las áreas verdes de la comuna, a partir de lo cual contempla la contratación de las cuadrillas municipales a cargo de la Dirección de Medio Ambiente.
- APOORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO (M\$ 1.099).  
Contempla los recursos que el Municipio ha comprometido como aportes para la materialización de varios proyectos que se financian con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de cargo de la SUBDERE.
- REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL RUTA 5 NORTE (M\$10.986).  
Este proyecto considera el hermoseamiento del bandejón central de la ruta 5 y se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la SUBDERE.
- REPARACIONES MENORES EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (M\$20.000).  
Este proyecto considera los arreglos menores que el Municipio realiza a los distintos equipamientos comunitarios, por lo cual considera personal y materiales.

Aumento de gasto en el Título "Transferencias de Capital" donde se considera el aporte municipal y de los vecinos para el Programa Participativo de Asistencia Financiera para Condominios de Viviendas Sociales dependiente del SERVIU, los cuales se consideran una inversión total de M\$ 14.048 y las siguientes Villas: Renacer, Familia Unida, Alondra y Nueva Vida.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la II Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2007, que es la siguiente:

**AUMENTA INGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
04	41	001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año.	2.071.000
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	10.986
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros.	20.804
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>2.102.790</b>

**DISMINUYE INGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
01	02	000	Ingresos de Operación, Renta de Inversiones.	2.000
11	11	000	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja.	40.000
<b>TOTAL DISMUNUYE INGRESOS</b>				<b>42.000</b>

**DISMIMUYE GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales.	15.000
31	53	704	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir.	14.800
31	53	705	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Procesos Dirección de Personal.	12.500
31	64	613	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sala Multiuso Junta de Vecinos Las Palmeras.	2.935
31	64	708	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo, I Etapa.	6.000
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos de Equipamiento Comunitario.	3.000

31	64	710	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos al FNDR.	11.500
31	64	711	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Ejecución Área de Gestión Informática.	20.000
31	64	712	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Desarrollo Sección Informática.	14.000
31	64	715	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Productos Turísticos de la Comuna.	12.000
31	64	717	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Fiscalización y Control de los Proyectos DIDECO.	16.000
31	64	718	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Actividades Culturales para la Comuna	10.800
31	64	719	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades Oficina Desarrollo Económico Local I Etapa.	8.300
31	64	723	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Coordinación de la Web Municipal.	6.200
31	64	724	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización Gestión de Cobro de Publicidad.	14.500
31	64	725	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM I Etapa.	7.500
31	64	727	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General Sectores Urbanos y Rurales I Etapa	5.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	64	729	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia.	11.000
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales II Etapa.	19.000
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>				<b>210.035</b>

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales.	521.833
22	20	009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Operaciones Devengadas Años Anteriores.	1.161.234

22	20	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes.	300.000
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	7.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos.	10.000
25	31	014	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	5.000
31	53	701	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Catastro Digital de la Comuna.	500
31	53	702	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Recursos Municipales.	1.200
31	53	703	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Sistema Control de Costos Municipal.	9.313
31	53	706	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos.	5.000
31	53	707	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos II Etapa.	13.000
31	53	708	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Elaboración de Sistema Solicitud de Adquisiciones.	22.000
31	64	605	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Juan Soldado.	1.289
31	64	607	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Camarines Complejo Deportivo ANFA Asociación Río Elqui.	43

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31	64	609	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Costado Colegio Gaspar Marín.	199
31	64	610	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Cutún, Las Rojas.	48
31	64	611	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Placilla, Quebrada de Talca.	1
31	64	612	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Mejoramiento Área Verde Los Espinos.	404
31	64	614	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Gabriel González Videla con La Higuera.	366
31	64	615	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Reparación Bandejón Central Caleta San	6

			Pedro.	
31	64	616	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social El Brillador.	464
31	64	618	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Multiusos Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.	8
31	64	620	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Equipamiento Comunitario La Serena	105
31	64	682	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenición de Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna.	8
31	64	683	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región; Habilitación, Recuperación y Mantenición de Espacios Públicos.	2
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).	5.070
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Deportivo	19.000
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos FNDR Sector Salud.	4.500
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales I Etapa.	13.500
31	64	745	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Formulación de Proyectos de Emprendimiento Económico.	31.000
31	64	746	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Culturales.	24.000

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31	64	747	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos de Infraestructura Educacional.	22.500
31	64	748	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación de Proyectos Espacios Públicos.	22.000
31	64	749	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Jardinería y Mantenición de Áreas Verdes no Concesionadas en la Comuna, II Etapa.	31.500
31	64	750	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).	1.099
31	64	751	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Mejoramiento Bandejeón Central Ruta 5 Norte.	10.986



31	64	752	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparaciones Menores Equipamiento Comunitario.	20.000
33	87	002	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa Condominios Sociales.	5.260
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>2.270.825</b>

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar modificar en la "I Modificación Presupuestaria 2007", aprobada en sesión Ordinaria N° 646 efectuada el día Martes 2 de Enero del 2007, las denominaciones de las asignaciones que a continuación se detallan:

En aumenta gastos, donde dice:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo II Etapa.
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Plataforma de Informática.
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades para la Oficina Desarrollo Económico Local II Etapa.
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM II Etapa.
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal I Etapa

Debe decir:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario.
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Deportivo.
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos FNDR Sector Salud.
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales I Etapa.
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Elaboración y Postulación Proyectos Habitacionales II Etapa.

El Sr. Yuri Olivares solicita se entregue el detalle de las deudas que se van a pagar con los recursos provenientes del Lease Back .

El Alcalde instruye al Sr. Mario Aliaga para que prepare un informe con el detalle del destino de estos fondos para ser entregado a los Concejales.

**- Solicitud Subvención Club de Surf La Serena.**

El Alcalde informa que esta solicitud dice relación con un caso muy particular y por esa razón la trae al Concejo en esta sesión. Se refiere a un deportista de La Serena que estará presente en un evento mundial por lo que considera que es importante considerar un apoyo por parte del municipio, aún cuando en un Concejo anterior se había acordado no acceder a tantas solicitudes.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que hay que ser flexibles para este tipo de situaciones sobre todo cuando implica llevar el nombre de la ciudad de La Serena a una competencia de carácter mundial, al igual que la solicitud de la Academia La Serena que está organizado una competencia de carácter internacional.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Federación Chilena de Surf está solicitando una aporte para financiar al surfista de La Serena, Sr. Tomás Villegas, quien asistirá al mundial que se desarrolla en Portugal entre el 4 y el 13 de Mayo del presente año, son 12 jóvenes que van a asistir como representantes del país. El costo de la participación de este deportista totaliza \$1.280.000 entre pasajes aéreos por un monto de \$900.000, estadía y alimentación por \$200.000, la inscripción por \$ 80.000 y la implementación por \$100.000.

La proposición que se tiene como Municipio es aportarle \$ 300.000.

El Sr. Floridor Pinto consulta si ellos están de acuerdo.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que conversó con el padre del deportista quien estaría muy agradecido si el municipio pudiese aportarle esta cantidad.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 300.000 a la Federación Chilena de Surf, destinada a financiar la participación del Surfista Sr. Tomás Villegas, al Campeonato Mundial que se desarrollará en Portugal entre el 4 y el 13 de Mayo del presente año.

**- Solicitud Subvención Academia La Serena:**

El Sr. Mario Aliaga informa que el día viernes la Academia La Serena presentó una solicitud para una subvención para el año 2008 de \$ 4.000.000 para un Torneo de Selecciones Juveniles Sub 17 y Sub 20 a desarrollarse en La Serena entre el 2 y el 9 de Febrero del 2008, torneo donde participarán damas y varones. El aporte solicitado es para cubrir los gastos de contratación del transporte para los deportistas participantes durante los días que dura el campeonato. El costo total del proyecto es de treinta y dos millones de pesos.

El Alcalde informa que la Academia La Serena postulará a través de la Federación de Fútbol de Chile a un financiamiento por parte de Chiledeportes, por lo tanto requiere conocer si el municipio aportará los recursos solicitados en el evento que este proyecto sea aprobado.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo en aprobar esta solicitud, destacando el hecho que el municipio además del aporte en dinero aporta con infraestructura, equipamiento, insumos, trofeos, etc.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo con entregar este aporte ya que es un evento que contribuirá a darle brillo a las actividades del verano ya que será un evento internacional importante, además está el hecho que el municipio ha colaborado con cantidades mucho mayores a muchas instituciones que no sabe si realizan el tipo de labor que realiza ésta.

El Sr. Amador Muñoz solicita que a la Academia Santa Inés que también desarrolla una actividad similar se le entregue un aporte.

El Sr. Floridor Pinto considera que el aporte que se realiza a la Academia La Serena no significa que si la Academia Santa Inés en alguna oportunidad que solicite un aporte no pueda ser considerada.

El Sr. Amador Muñoz también aprueba y se alegra de lo planteado por el Concejal don Floridor Pinto, en el sentido de que si hay una petición de la Academia Santa Inés se pueda también colaborar con ellos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 4.000.000 para la realización del Torneo Internacional de Selecciones "La Serena Cup" 2008 que organizará el Club Deportivo y Social Academia La Serena, a realizarse en La Serena en el mes de febrero del 2008, en el caso que el proyecto que será presentado a financiamiento a ChileDeportes sea aprobado.

Este aporte será destinado a financiar el transporte interno de las delegaciones participantes en este Torneo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si sería pertinente tratar ahora la solicitud de los Inspectores Municipales para realizar un viaje.

El Alcalde explica que normalmente las invitaciones para este tipo de compromisos son dirigidas a la institución y no a un área específica como en este caso que se invitó a los Inspectores Municipales.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que esto es producto de un intercambio que tuvieron el año pasado en la travesía del paso de Aguas Negras.

El Alcalde dice que de un municipio de Argentina vino el Alcalde y los Concejales y no los inspectores.

Es complicado sacar vehículos municipales del país para este tipo de actividades, es preferible colaborarles con pasajes en Buses Covalle, en el fondo lo que están solicitando es que se les autorice dos furgones municipales para viajar, lo que es muy complicado ya que en este caso estarían involucrados seguros, comisiones de servicio, etc.

El Alcalde le consulta al Director de Administración y Finanzas si hay convenio con la Empresa de Buses Covalle.

El Sr. Mario Aliaga responde que sí, pero antes habría que ver cuanto es el costo que esto implica.

El Alcalde propone al Concejo acordar que existe la disposición de apoyar y que el Municipio va a negociar con la empresa en orden a que puedan ir en algún tipo de locomoción colectiva que se haga cargo de los seguros.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar apoyar al grupo de Inspectores Municipales invitados a un Encuentro Deportivo con una agrupación de afiliados al Comercio en la ciudad de San Juan Argentina a realizarse los días 19, 20 y 21 de Mayo, para lo cual el municipio gestionará el transporte de la delegación en algún tipo de locomoción colectiva.

#### **- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes: - I Trámite.**

Se le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la siguiente solicitud de patente fue presentada anteriormente al Concejo y quedó pendiente porque no estaban presente la totalidad de los Concejales y su aprobación había sido unánime.

La Sra. Irma Rojas Díaz, solicita un cambio de nombre y domicilio para la patente de depósito de licores, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805, Las Compañías. Nombre de fantasía del local "Botillería El Trébol". El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1127 de fecha 3 de Abril del 2007 dice que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido los Ord. N° 06-013 y N° 06-040 de fechas 17-1-2007 y 12-3-2007. el informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad alto, ha subido el número de delitos en el citado sector y existen 5 pandillas en el sector. El informe de la Sección Patentes dice que existen 5 locales con venta de alcohol en el sector, hasta hace un mes, el local funcionaba con patente de botillería a nombre de otra persona.

Esta botillería siempre ha funcionado, anteriormente esta patente la estaban arrendando, ahora esta persona compró una patente a su nombre.

El Sr. Roberto Jacob consulta si las Juntas de Vecinos respondió.

El Sr. Luis Lara dice que se les consultó a las dos Juntas de Vecinos de ese sector, y ninguna de las dos contestó.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

La Sra. Margarita Riveros aprueba.

El Sr. Floridor Pinto rechaza.

El Sr. Amador Muñoz se abstiene.

#### **Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el cambio de nombre y domicilio para la patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805, Las Compañías. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejel Amador Muñoz y con la abstención del Concejel Sr. Floridor Pinto.

### 3.- CORRESPONDENCIA:

#### - Informe de Correspondencia Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 4 de Julio del 2006**, enviada por la **Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado**, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción **Sede Juan Soldado**, ya que no considera protecciones para las ventanas.

El Director de Finanzas informa que esta solicitud aún no ha sido posible considerarla en las subvenciones a otorgar.

- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 5-R “Los Capellanes”**, quien solicita la **implementación de la Sede de su Junta de Vecinos**.

La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que se tomará contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos para orientarla y capacitarla para la postulación a un proyecto al Fondeve.

- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **agrupación Gastronómica Jardín del Mar de la Caleta San Pedro**, quienes solicitan mejoras para el sector.

Informe Pendiente de Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Sr. Fernando Cortés Vidaurre**, **Presidente de la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, Cía Alta La Serena**, quien solicita una subvención para la **compra de instrumentos musicales**.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Sr. Cristian Martínez González**, **Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena**, quien solicita el pago de la subvención aprobada para el año **2006** y postular nuevamente para el año **2007**.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que el pago se efectuara el 8 de Mayo del 2007 y ya se encuentra aprobada la subvención para el año 2007.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Presidente del Club Cultural y de Deportes Carrera, Sr. Juan Marín González**, quien solicita apoyo económico para participar durante tres meses en la **Liga Nacional de Básquetbol Femenino adulto en representación de toda la zona norte de Chile**.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Sra. Carola Slaibe Rojas**, **Presidenta de la Asociación de Tenis de Mesa de La Serena**, quien solicita **implementos deportivos**.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Srta. Sandra Zúñiga Rodríguez**, **Técnico Deportivo**, perfeccionada en la **Rama de Canotaje**, quien solicita un **container para guardar las embarcaciones (Kayak)**.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Rosa Carrasco Z., Presidenta del coro “María Elena Carmona”**, mediante la cual comunica que dentro de las actividades de extensión y difusión artística tienen programado un recorrido por la zona sur donde realizarán conciertos didácticos de música coral docta, sacra y latinoamericana, durante los días 14 al 21 de Julio, por lo que solicitan un aporte de \$ 1.000.000, para pago de locomoción y otros. Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Juan Carlos Núñez Vega, Presidente de ACEFA**, quien expone situación económica de su institución y solicita apoyo. Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Christian Hernán Ramos Muñoz**, quien solicita **Patrocinio para proyecto musical con participación de músicos profesionales chilenos y extranjeros en el mes de Agosto del año en curso**. Informe pendiente en Gabinete de Alcaldía.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Luis Guillermo Vásquez Urrutia**, quien expone su preocupación por un informativo publicado en el **Cementerio de la Serena**, que ofrece terrenos para mausoleos, refiriéndose seguramente a los terrenos donde se encuentran las tumbas antiguas, las que debieran ser rescatadas y restauradas por su valor histórico. La Corporación Municipal Gabriel González Videla informó que los terrenos que están a la venta son los espacios correspondientes al Patio N° 1 los cuales son de propiedad de la Corporación Municipal y que existen actualmente proyectos turísticos a desarrollar en el Cementerio.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la **Fundación Nuestros Hijos**, quienes solicitan apoyo para financiar los costos de construcción o implementación de equipos de alta tecnología de la unidad de **Oncología Hospitalizado y Ambulatoria del Hospital Dr. Roberto del Río**. Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

La Secretario Municipal informa que el Alcalde de Illapel, Presidente del Capítulo IV de Municipalidades, envió una carta invitando al Alcalde y al Concejo a participar de una reunión de trabajo que se desarrollará el día viernes 4 de Mayo, a contar de las 15:00 horas en el Edificio Consistorial de la localidad de Samo Alto en la comuna de Río Hurtado.

El Alcalde reitera que está todo el Concejo invitado a esta reunión de trabajo.

#### **4.- INCIDENTES:**

- **Aprobación Transferencia de Aportes Municipales para ejecución de proyectos de Chiledeportes:**

El Alcalde informa que varias organizaciones de la comuna se han adjudicado proyectos de Chiledeportes. El Concejo en la Sesión N° 636, aprobó un aporte para apoyar la postulación de distintas entidades por un monto de \$ 8.000.000. Adjudicados los proyectos se requiere que el Concejo autorice el pago de estos recursos para que esas organizaciones materialicen sus proyectos.

Se hace entrega a los Srs. Concejales de un documento que señala los proyectos y el aporte del municipio. Se solicita la aprobación del Concejo para efectuar el traspaso de recursos a fin de que las organizaciones puedan llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

El Sr. Roberto Jacob consulta quién fiscaliza el uso de los recursos entregados a los proyectos de Chiledeportes.

El Alcalde dice que ese aporte se les traspasa a las organizaciones.

El Sr. Roberto Jacob consulta si las organizaciones tienen que rendir cuenta de esos recursos.

El Alcalde responde que efectivamente las organizaciones tienen que rendir los recursos entregados.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Concejo aprobó en su oportunidad un aporte de ocho millones de pesos para estos proyectos cuando fueron postulados, finalmente el aporte que hay que hacer efectivo es sólo de \$ 3.312.000 ya que el número de proyectos aprobados fue menor que el de los presentados.

La Dirección de Desarrollo Comunitario a implementado un sistema más riguroso de control de manera de no tener ningún saldo pendiente por rendir de parte de las organizaciones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda aprobar la Transferencia de Aportes Municipales para la ejecución de proyectos por parte de Chiledeportes por un monto total de \$ 3.312.000, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total \$	Monto Total Aporte Municipal \$
1	Ilustre Municipalidad de La Serena	Escuela de tenis de mesa para niños con capacidad diferente	682.050	<b>40.000</b>
2	Ilustre Municipalidad de La Serena	Escuela de formación ayudando a crecer	950.800	<b>40.000</b>
3	Ilustre Municipalidad de La Serena	La mujer serenense se recrea junto al mar	2.078.000	<b>258.000</b>
4	Ilustre Municipalidad de La Serena	Aprendiendo a nadar	1.658.000	<b>170.000</b>
5	Ilustre Municipalidad de La Serena	Formando deportistas para el futuro	3.108.000	<b>198.000</b>
6	Ilustre Municipalidad de La Serena	Campeonato eliminatorias comunal Juegos del Bicentenario	1.090.000	<b>140.000</b>
7	Club Deportivo, Social y Cultural ULIVIS	Campeonato nacional de goalball	6.355.700	<b>300.000</b>
8	Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa	Gimnasia y salud para nuestro sector	937.400	<b>30.000</b>
9	Club Adulto Mayor Revelación 2001	Haciendo deporte: ganando en salud	873.400	<b>30.000</b>
10	Club Deportivo Social y Cultural Cerro Milagro	Reposición Sala Multiuso para proyectos deportivos	6.000.000	<b>600.000</b>

11	Junta de Vecinos N° 10 Juan Bohon	Por una vida saludable, a través del deporte recreativo	862.200	30.000
12	Agrupación de Vecinos Los Torreones	Recreación frente al mar	1.997.200	50.000
13	Junta de Vecinos N° 2 Pedro Aguirre Cerda	Taller gimnasia entretenida femenina	1.423.000	40.000
14	Junta de Vecinos Luzmira Peña y Lillo	Taller de gimnasia entretenida enchulando el cuerpo	1.288.600	30.000
15	Club Deportivo, Social y Cultural Villa El Parque	Deporte: salud y entretenición para nuestro sector	1.255.400	30.000
16	Club Deportivo, Social y Cultural Villa El Parque	Escuela de fútbol futuro de Chile	867.100	30.000
17	Junta de Vecinos N° 22 El Tofo	Gimnasia entretenida, mejor salud para todos	1.286.600	36.000
18	Club Social y Deportivo Villa El Cacique	Reposición Multicancha Villa El Cacique	6.000.000	600.000
19	Club Deportivo Social y Cultural Monjitas Oriente	Campeonato Vecinal de Fútbol Femenino, La Serena	1.000.000	20.000
20	Junta de Vecinos Monjitas Oriente	Taller de Fútbol Infantil Monjitas Oriente	1.342.900	40.000
21	Club Deportivo Ferrominas Lambert	Mejoramiento Cancha de Fútbol	6.000.000	600.000
<b>TOTALES</b>			<b>47.056.350</b>	<b>3.312.000</b>

**- Aprobación Convenio I. Municipalidad – Servicio de Vivienda y Urbanismo para Programa de Pavimentación Participativa 16ª Llamado.**

El Alcalde informa al Concejo que se requiere la aprobación del Convenio con Serviu para hacer efectiva la transferencia de doscientos veinte millones de pesos , los que serán transferidos de acuerdo a lo planteado en siete cuotas.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio firmado con fecha 29 de Marzo del 2007 con el Servicio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa 16° Llamado.

En este Convenio el municipio aporta la suma de \$ 97.276.660 más un monto de \$135.730.381 para obras anexas adicionales, además de \$ 12.854.348 correspondiente al aporte efectuado por los correspondientes Comités de Pavimentación.

A continuación informa respecto de una conversación que sostuvo el Diputado Marcelo Díaz con el Intendente Sr. Ricardo Cifuentes hace a lo menos una semana, en la idea de buscar recursos para su distrito, en la que apoyó al Municipio en la iniciativa de que La Serena pueda ser sede de el próximo Teatro Regional.

El programa del Intendente contemplaba la construcción de un Centro en Peñuelas, un Centro Científico, Tecnológico y Cultural y la construcción de un teatro. La idea del Municipio era proponer a La Serena por su historia cultural, por sus antecedentes, por ser la cuna de las orquestas sinfónicas y toda su



tradición como sede del Teatro Regional en un lugar no muy apartado del centro histórico de la ciudad ya que este teatro contribuiría a potencial el centro.

El Intendente manifestó su voluntad política para que La Serena sea sede de este Teatro Regional para lo cual el proyecto en Peñuelas estará centrado en lo científico y tecnológico y todo lo que es cultural artístico en La Serena.

El paso siguiente es presentar los proyectos al sistema de financiamiento público, la idea es tener tres proyectos para presentar. Una alternativa es en el Parque Coll donde actualmente están las canchas de fútbol, para lo cual ya hay avances preliminares en conversaciones con el mundo del deporte para buscar conjuntamente distintas alternativas para poder instalar esas canchas.

Otra posibilidad de ubicación es en el Parque Pedro de Valdivia, en las cercanías del espejo de agua, esta alternativa es un tanto revolucionaria y no ha sido suficientemente comprendida, consiste en subterranizar el teatro para no romper la escena natural del parque y en el lugar donde está el espejo de agua, hacer una construcción subterránea y unos toma luces que puedan iluminar adentro, pero esto tiene algunas limitaciones de tamaño.

Un equipo municipal hizo estudios de los distintos teatros y en particular del Teatro Municipal de Santiago el que hoy día tiene complicaciones porque tiene tres elencos estables, tiene el Ballet Municipal de Santiago, la Orquesta y el Coro, hay que imaginarse una orquesta con mas de cien personas, un ballet con otro elenco similar y todos con una planilla de sueldo, lo que significa un costo para el Municipio de una envergadura enorme.

A continuación se muestra una imagen del escenario cómo quedaría en el Parque Pedro de Valdivia, en el cual aparece un anfiteatro en las cercanía del balcón de la calle Pedro Pablo Muñoz para eventos de mediano tamaño, luego el espejo de agua y luego una especie de estructura de cristal transparente que sería el acceso y la ubicación del teatro. La idea es generar una plaza dura en el sector.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esto tiene que aprobarlo el CORE.

El Alcalde responde que los recursos para el teatro efectivamente los tiene que aprobar el CORE, el proyecto entra al sistema de evaluación de proyectos, lo evalúan los especialistas de Mideplan y una vez aprobado y teniendo el RS y el compromiso del Intendente es llevado al CORE, el que en su cuenta pública anunció un Teatro Regional.

El Sr. Roberto Jacob dice que ideal sería ubicar el Teatro en el sector del espejo de agua para no intervenir las canchas que se ubican en el Parque Coll.

La Sra. Margarita Riveros tiene entendido que este proyecto del Parque Tecnológico y el Teatro Regional que era un solo proyecto estaba bastante avanzado, si bien la conversación entre un Diputado y un Intendente obviamente tiene una seriedad innegable, también hay que considerar que este proyecto cuando fue planteado en el CORE fue aprobado por éste, consulta si ahora el Intendente producto de esta conversación tiene que replantear el proyecto al CORE.

El Alcalde dice que el Intendente tiene que volver a replantearlo, porque el proyecto tuvo el beneplácito del CORE. El proyecto aprobado es de muy alto costo y requiere contar con el apoyo de las Universidades y de distintos organismos los que a su vez tienen que presentar proyectos para poder financiar su infraestructura, por lo tanto es más fácil si se separa lo cultural de lo científico.

El Sr. Floridor Pinto dice que esta sería la única posibilidad para tener un teatro en La Serena, está totalmente de acuerdo, considera que hay que agradecerle al Diputado Sr. Marcelo Díaz la gestión. Por

razones estratégicas cree que esto se puede frustrar por presiones de la gente de Coquimbo que empiecen a decir que este proyecto debe construirse en Peñuelas. Afortunadamente la gente de Coquimbo no se ha pronunciado por lo que hay que seguir adelante sin hacer mucho ruido y cuando el proyecto esté aprobado darle al Diputado Díaz los reconocimientos y agradecimientos públicos.

El Sr. Yuri Olivares señala que esto marcaría un hito no solamente para La Serena, sino sería un hito cultural de carácter nacional por lo que si se tiene la voluntad del Gobierno de invertir unos \$3.000.000.000, el diseño de este teatro debiera ser producto de un concurso donde se convoque a arquitectos de reconocida trayectoria para que entreguen una obra que sea reconocida por el país y ojalá internacionalmente, hay ciudades que tienen obras maravillosas, absolutamente modernas, tiene que ser proporcional a nuestra actividad cultural y a nuestra economía, pero cree que se debería intentar salir un poco de los diseños nuestros, si bien es cierto hay un esfuerzo, hay una acción interesante, esto no necesariamente les garantiza que van a tener una obra del nivel que se requiere.

Si bien es cierto los dos lugares de espacios públicos en los cuales se puede construir un teatro y que son los que se han señalado por parte del Alcalde, son terrenos que están disponibles porque prácticamente dependen del Municipio, también hay que pensar en soñar un poco más, porque si está la idea de invertir, también podrían pensar en instalarlo en otro lugar de la ciudad, darle valor y que recoja un espacio natural o urbano que también puede ser interesante, dice esto porque los dos lugares o los dos puntos que se están planteando, uno está muy cerca de la carretera, una carretera que va a tener una intervención y que va a tener cada día más flujo, está en el Parque Pedro de Valdivia a menos de 200 metros, la cercanía a la carretera implica que habrá permanente vibración del terreno lo que interferirá con la calidad de la obra que se esté presentando. El Parque Coll está situado al lado de la Avenida 18 de Septiembre que tiene un alto nivel de tráfico, por lo tanto una inversión de esta naturaleza necesariamente requiere pensar en un terreno diferente, por lo tanto el proyecto debiera incorporar también un lugar adecuado, insiste que esto debiera hacerse mediante un concurso que garantice que la obra que les entreguen sea efectuado por un equipo de profesionales de muy alto nivel.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que este proyecto no hay que perderlo, la idea del Diputado Marcelo Díaz ha sido excelente como también la voluntad manifestada por el Intendente ya que La Serena necesita con urgencia un Teatro.

El Alcalde dice que hay que tener claro y el Concejal Yuri Olivares lo reafirma, que se cuenta con la voluntad política, no está garantizado nada, va a depender del Municipio ahora la estrategia a seguir y como lo dice el Concejal Floridor Pinto no va a ser simple porque estos cambios evidentemente generan frustración en algún sector y eso puede tener algún efecto, la idea es manejarlo con el máximo de prudencia a fin de que esto pueda tener el menor número posible de inconvenientes en el camino.

Le parece muy positivo lo que plantea el Concejal Yuri Olivares, en el sentido de hacer un evento que le de repercusión nacional y a lo mejor internacional, hay ciudades hermanas en Francia, España a las que podrían invitar, en todo caso lo que tiene el municipio es muy preliminar y están movidos por el entusiasmo de tener un teatro pero se está abierto a las buenas ideas que les permitan perfeccionar el camino para obtenerlo.

Al Sr. Roberto Jacob le parece una excelente idea, pero muchas personas pensaron después de la conferencia de prensa que efectivamente el Teatro se iba a construir en La Serena. Para concretar el proyecto hay que tener una estrategia clara y hacer el menor ruido posible.

El Sr. Amador Muñoz concuerda con lo que ha planteado el Concejal Yuri Olivares, en el sentido de que la ciudad de La Serena necesita un gran teatro de la categoría de esta ciudad que es una de las más antiguas de Chile. Se adhiere absolutamente a la propuesta del Concejal Yuri Olivares.

**- Adjudicación Licitación Pública “Construcción Centro de Adultos Mayores San Isidro, La Serena”**

El Alcalde explica que se requiere la aprobación del Concejo para la adjudicación de una parte de la Licitación Pública “Construcción del Centro de Adultos Mayores San Isidro La Serena y la Construcción de la Multicancha Pedro Aguirre Cerda”. Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que hace pocos días les llegó la propuesta del Gobierno Regional aceptando la adjudicación y el mayor aporte de recursos porque este proyecto resultó más caro de lo presupuestado originalmente, por lo que se debió solicitar más recursos.

A continuación se presentan las tres ofertas recibidas en el llamado a Licitación pública para esta primera parte correspondiente al proyecto “Construcción Centro de Adultos Mayores San Isidro, La Serena”. La Oferta N° 3 corresponde a la Empresa Electricidad del Norte S.A.

Proyecto	Oferente N°1 Omar Goya Cordova	Oferente N°2 Luis Pinto Leiva	Oferente N° 3 Electricidad Del Norte S.A.	Aporte FNDR	Aporte Municipal
a) Obras Civiles	27.285.877	29.459.370	28.048.055	24.063.000	No
b) Equipamiento	847.257	800.870	567.690	514.000	No
	Plazo: 120 días corridos.	Plazo: 110 días corridos.	Plazo:90 días corridos.		
Totales	28.133.135	30.260.240	28.615.745	24.577.000	No

Cabe señalar, que en el proceso de evaluación y adjudicación, no sólo se consideró los valores económicos, sino también, la situación financiera y legal de la Empresa. Los resultados de la evaluación concluyen que:

Oferente N°1 : No cumple con estar inscrito en la plataforma Chile proveedores (plataforma que garantiza la situación financiera, laboral y legal de las Empresas), solicitado en el Punto 6.3.1 de las Bases Administrativas, por cuanto no es posible contratar con este oferente.

Oferente N° 2: Presenta precios más altos que el beneficiario, pese a cumplir con el resto de los requisitos.

Oferente N° 3 : Cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y su oferta económica es aprobada por el Gobierno Regional.

Se propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Electricidad del Norte S.A.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Construcción Centro de Adultos Mayores San Isidro, La Serena” a la Empresa Electricidad del Norte S.A. por un monto total de \$28.615.745.

**- Acuerdo Reparatorio causa Sobre Daños Simples RIT 3820-06, Juzgado de Garantía de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al abogado de Asesoría Jurídica.

El Sr. Mauricio Gómez informa que con fecha 3 de Abril de 2006, don Leonardo Enrique Bahamonde Hernández, comerciante, quien ejercía el comercio ambulante sin permiso municipal, fue controlado por el inspector municipal don Patricio Rivera Rojas, quien le notificó la infracción, trasladándolo al Edificio de calle Los Carrera N° 301, oficina de patentes, a fin de confeccionar las actas de decomiso respectivas, reaccionando el requerido violentamente, lanzando la fruta del carro que llevaba al suelo, y lanzando un melón a un estante de madera, ocasionando daños evaluados en \$249.100.-

Los hechos descritos constituyen el delito de Daños Simples, prescrito en el artículo 487 del Código Penal, iniciándose causa RIT 3820-2006 (Juzgado de Garantía de La Serena).

Según el artículo 241 del Código Procesal Penal, el imputado y la víctima podrán convenir acuerdos reparatorios, cuando se trate de hechos que afectaren bienes jurídicos de carácter patrimonial. En audiencia de acuerdo reparatorio ante el Sr. Juez de Garantía, el 25 de Abril de 2007, el imputado se comprometió a realizar trabajos comunitarios de limpieza y ornato de la ciudad de La Serena, durante 3 sábados consecutivos del mes de Mayo, entre las 9:00 y las 14:00 horas, comenzando el sábado 5 de mayo, bajo la supervisión y control de don Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad, de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

A fin de verificar el efectivo cumplimiento de estas condiciones por parte de don Leonardo Enrique Bahamonde Hernández, y dictar sobreseimiento definitivo en la causa, el Sr. Juez de Garantía fijó la audiencia el día 4 de junio de 2007.

El artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente". Por lo tanto, se hace necesario someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena este acuerdo reparatorio consistente en la realización de trabajos comunitarios, en las condiciones antes descritas.

El alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Acuerdo Reparatorio según Causa sobre daños simples, RIT. 3820-06 del Juzgado de Garantía de La Serena, respecto del Sr. Leonardo Enrique Bahamonde Hernández, consistente en la realización de trabajos comunitarios por 3 Sábados consecutivos del mes de Mayo, entre las 9:00 y las 14:00 horas, comenzando el día Sábado 5 de Mayo del año en curso, bajo la supervisión del Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

La Sra. Margarita Riveros se refiere al viaje que realizó a España en los meses de Enero y Febrero, posteriormente dio cuenta de lo que se había logrado ahí, el proyecto para que una delegación de la región viaje promoviendo el turismo astronómico y el turismo en general para la región, este siguió caminando, pero ya no solamente va a ser una reunión en Madrid con el Embajador, sino que también se irá a Londres, Francia y Alemania, incluso se consiguió para las autoridades que van a viajar entrevistas en la BBC de Londres, la idea es salir a nivel internacional. Plantea esto porque ella formó parte de la delegación en representación del Municipio en la que también participó el Gobierno Regional a través del Director de Sernatur, sin embargo, posteriormente el Municipio no mostró interés en integrarse.

El Alcalde consulta si esta es la delegación que va con financiamiento CORFO.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz responde que no.

La Sra. Margarita Riveros informa que la delegación viajará entre el 20 y 30 de Mayo, considera importante que vayan representantes del Municipio de La Serena, por la importancia de esta promoción.

El Alcalde dice respecto a la misión organizada por el Gobierno que va integrada por un conjunto de empresarios turísticos de la región y que tiene financiamiento CORFO, le han oficiado y le han solicitado en varias oportunidades que los acompañe, aún no ha respondido porque tiene varios asuntos que evaluar.

La Sra. Margarita Riveros dice que tal vez estén incorporados en esta misma gira ya que el grupo que irá es bastante grande.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera conveniente que el Alcalde integre esta delegación, es una delegación de empresarios de Chile y es una muy buena oportunidad para promocionar La Serena.

El Alcalde dice que hizo las consultas y la CORFO no financia al Alcalde, por lo tanto es un tema a evaluar pero lo tendrá presente.

El Sr. Roberto Jacob dice que se le acercó gente de la Cámara de Comercio por unos letreros que indican la dirección hacia el Easy, el Jumbo, el Mall, están molestos porque ellos no tienen también derecho a poner carteles en la calle. Solicita que le aclaren la legalidad de estas señaléticas, consulta si debe existir un permiso para la colocación de los letreros ya que efectivamente hay señaléticas que indican el camino hacia determinados locales comerciales en la ciudad y cree que en justicia o se le da a todos o no se le da a ninguno, y si es así la ciudad se llenaría de letreros para indicar la ubicación de los locales comerciales.

La Directora de Obras dice que esa señalética no cuenta con permiso por parte de la Dirección de Obras, además no son un aporte a la ciudad

El Sr. Roberto Jacob dice que los letreros se parecen a las señaléticas de tipo tránsito.

La Sra. Margarita Riveros dice que a diferencia de la Directora de Obras cree que estos letreros si aportan, al margen que sea el Jumbo u otras tiendas, cree que aquí hace falta señaléticas grandes y claras que digan por ejemplo como llegar al centro histórico, una señalética grande en la carretera de como llegar a La Recova, a lugares indispensables para que la gente pueda dirigirse sin perderse, señaléticas hacia las iglesias, etc.

La Directora de Obras dice que no son ese tipo de señaléticas, sino que son las de las grandes tiendas.

La Sra. Margarita Riveros dice que entiende, pero también le queda claro a la gente por ejemplo como llegar al Jumbo, al Lider, a Homecenter que son grandes tiendas y donde concurre gran cantidad de gente.

El Sr. Roberto Jacob dice que las tiendas chicas también pueden tener el derecho de tener estos letreros.

El Alcalde explica que estas tiendas de magnitud cuando presentan su proyecto tienen que presentar una solución vial y la solución vial considera señalización porque la cantidad de tráfico que se dirige a

estos megamercados tiene que ser canalizado o si no se tendrían unas complicaciones tremendas, por lo tanto este punto está asociado a la problemática de la disminución del impacto vial, no es que tengan un privilegio especial.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se podrá dictar una ordenanza o un reglamento que regule esto, porque así como está pareciera que hay discriminación en contra de otros comerciantes, una ordenanza que establezca que en determinados casos y por razones viales se podrá colocar este tipo de señalética, la que además deberá pagar derechos, de manera que quede claro que no existe discriminación.

El Sr. Roberto Jacob dice que el tema es que hoy día no hay ninguna ordenanza que lo regule, están ilegales, no está ni en contra ni a favor, sólo hace las consultas, porque cuando se le pregunta no tiene respuesta y aparece el Municipio favoreciendo a determinadas instituciones. Está de acuerdo en que se coloque señalética hacia el entro Histórico y la Plaza de Artesanía, esto se hace en todas las partes del mundo.

El Sr. Roberto Jacob solicita una respuesta por escrito con el estudio jurídico correspondiente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita una respuesta para la carta enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos de Algarrobito en la que solicita se compre media, una o dos acciones de agua para el pueblo de Algarrobito.

El Alcalde dice hace algún tiempo se unificaron dos canales, el canal La Herradura y el canal Bellavista debido a la poca cantidad de acciones de agua que hay en la zona.

El Sr. Mery riega con excedentes de agua de otros canales y lo que le sobra es lo que va al pueblo. Hasta el día de hoy el pueblo de Algarrobito no tiene a alguien que esté a cargo de las aguas, ya que el celador que existía falleció hacia un tiempo atrás, por lo que el canal está con basura y estrangulado en algunos sectores, por lo tanto necesita una limpieza. Una vez limpio las aguas fluirán de manera natural los días sábados y todos los días domingos porque todavía existen rebales. Algarrobito no cuenta con derechos de agua por lo que se ha estado regando con cargo a unas aguas de propiedad fiscal y cuya propiedad todavía está vigente y que son las que usa el Municipio. El encargado municipal que recabó la información conversó con don Jorge Navea quien ya está al tanto de cómo organizarse para poder optar a tener en propiedad aguas, pero es complejo, porque hay que resolver el tema que hicieron los canalistas por su cuenta sin que existan antecedentes en el Conservador y que es la unificación de dos canales, eso sobrepone propiedad sobre derechos anteriores.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la gente tiene los testamentos donde aparecen las acciones de agua.

El Alcalde dice que si existe el testamento, pero con eso no acreditan propiedad, solo con la inscripción, así que el proceso está en curso y ahora deben organizarse los vecinos para que limpien el canal. El Sr. Mery tenía razón, sólo que no se los dijo de la mejor manera.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se refiere a una carta de los vecinos de Las Higueras con Pampa Baja, respecto a la instalación de un nuevo supermercado Lider, solicitan una entrevista con la Directora de Obras.

La Directora de Obras dice que no tiene ningún problema en recibirlos.

A continuación el Sr. Amador Muñoz solicita, con respecto al Tsunami que afectó a la XI Región que se haga el estudio adecuado para contar con un camino por la salida norte de la Caleta San Pedro ya que los alumnos de la escuela y los vecinos de ese sector no tienen una posibilidad de escape ante una ocurrencia de un tsunami en la zona.

El Alcalde solicitará al Sr. Jesús Parra que en una sesión de Concejo pueda exponer estos temas de la evacuación, están los estudios y hay una señalética al respecto que fue instalada hace algún tiempo, además se ha conversado sobre este tema con las distintas Juntas de Vecinos, sería muy bueno compartir estos elementos para la tranquilidad de todos.

El Sr. Yuri Olivares invita a los Concejales a la puesta en marcha del Programa de Formación de Monitores para Discapacitados en el Consultorio Raúl Silva Henríquez, mañana a las 16:00 horas, están todos cordialmente invitados.

El Alcalde recuerda que una parte de los fondos para este programa fueron aprobados por el Concejo.

El Sr. Yuri Olivares le solicita a Secplan activar el proyecto de la construcción de camarines y baños para la cancha de patinaje del Parque Pedro de Valdivia, que fue un compromiso que se adquirió en una audiencia que dio el Alcalde, se está dentro de los plazos todavía para postular al Fondo de infraestructura de Chiledeportes.

A continuación señala que en la calle Estrella de Las Compañías, en la boca calle del Puente Zorrilla, hay un pasaje que se llama Las Campanas, ese pasaje sale hacia la calle Estrella que está paralela a Islón, donde se construyó el pavimento pero la boca calle quedó en alto lo que hará que la calle se inunde cuando llueva, por lo que solicita intervenir ese lugar para poder evacuar las aguas. Propone que se incorpore en el Programa de Pavimentación Participativa.

El Alcalde solicita a la Directora de Obras vea el tema del pasaje Las Campanas.

El Sr. Yuri Olivares informa que la semana pasada la Doctora Catherine Blunder, Astrónoma de la Universidad de Oxford, visitó La Serena, porque van a realizar un proyecto que dura tres años a través del cual van a instalar un observatorio en la India, uno en América del Sur, en este caso Chile y otro en Australia para poder monitorear un objeto celeste durante tres años, la idea es democratizar la ciencia para que llegue a los niños pobres, sobre todo a mujeres, porque la participación de mujeres dentro del mundo de los científicos es del 1% o el 2%, entonces la idea es ir formando la inquietud científica.

Si ese proyecto queda radicado en La Serena beneficiaría a niños del Sistema Municipal, sobre todo a niñas de colegios públicos y se integrarían al observatorio que hay en convenio en el Cerro Mayu.

Lo que aporta el proyecto es la formación, la entrega de un telescopio de 20 pulgadas con su domo y todo un aparataje para que las niñas puedan asistir los 360 días del año. Informa al Concejo de este proyecto para que en la eventualidad que surjan algunos gastos operacionales se pueda aportar con una cifra razonable, este es un proyecto innovador y sería en convenio con la Universidad de Oxford lo que prestigiaría mucho a la ciudad de La Serena.

El Alcalde agradece la asistencia de los Srs. Concejales y da por finalizada la sesión, siendo las 13:10 horas.